



EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que el Consejo Nacional de Aviación Civil acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: Arturo Mirabal Díaz, Gerente General.

SOLICITUD: Renovación y modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, No Regular, en la modalidad de Chárter, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, en todo el territorio continental ecuatoriano, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 040/2015 de 24 de noviembre de 2015, modificado por el Director General de Aviación Civil en uso de las facultades delegadas por el CNAC, con Acuerdo Nro. 023/2015 de 23 de diciembre de 2015; Acuerdo Nro. 03/2016 de 12 de abril de 2016; Acuerdo Nro. 26/2017 de 16 de octubre de 2017; y, Acuerdo Nro. 18/2019 de 20 de agosto de 2019.

La modificación consiste en la ubicación de la base principal de mantenimiento de la compañía.

Tipo de aeronaves que se pretende utilizar:

- BOEING: 737/757/767 SERIES
- AIRBUS A319/320/321/330 SERIES
- BOMBARDIER CRJ 100/200/700 SERIES
- EMBRAER EMB – 120/145/170/190 SERIES

Centro principal de operaciones y mantenimiento:

La base principal de operaciones está ubicada en el aeropuerto internacional Mariscal Sucre. Las oficinas administrativas están ubicadas en la Martín de Utreras N31-324 y Mariana de Jesús, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, la base de mantenimiento está ubicada en la Av. De las Américas, oficina Nro. 403 del edificio Sky Building, aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 25 de septiembre de 2020.

Piloto Anyelo Patricio Acosta Arroyo
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

SRC.